



RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr -, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo 2020- 2024 *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*, establece como principios, entre otros, la vocación de servicio y liderazgo público y la corresponsabilidad, y define el enfoque diferencial como una premisa, partiendo del reconocimiento de obstáculos que impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones.

Que en la construcción del proyecto de una ciudad incluyente, es de suma relevancia para el Instituto de Desarrollo Urbano procurar que los servidores públicos que prestan sus servicios en la Entidad, cuenten con entornos favorecedores del desarrollo personal que a su vez, les permita conciliar las actividades propias del servicio público con las relaciones personales y familiares, con el fin de que se impacte de forma positiva, en la productividad y el clima laboral organizacional de la Entidad.

Que en el marco de la Cultura Organizacional Ser Gente IDU, y orientados al mejoramiento del bienestar y de la calidad de vida de los servidores públicos y sus familias, desde el año 2019 se implementó en el Instituto de Desarrollo Urbano, el modelo de gestión de *"Empresa Familiarmente Responsable"* -efr-, desarrollado por la fundación española Másfamilia y el cual constituye una importante herramienta de gestión orientada a la conciliación entre la vida familiar, laboral y personal, así como a la generación de una nueva cultura socio-laboral y empresarial basada en la flexibilidad, el respeto y el compromiso mutuo (entidad – servidor).

Que para el Instituto de Desarrollo Urbano resulta estratégica la implementación y el desarrollo del modelo de gestión de *"Empresa Familiarmente Responsable"* -efr-, por lo cual, en aras de propender por la continuidad y el sostenimiento del mismo, se optó por apostarle a la certificación que otorga la fundación Másfamilia.

Que como producto del proceso implementación del modelo efr en el Instituto y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente, el día 14 de mayo de 2019 el IDU fue certificado por la fundación Másfamilia como una empresa familiarmente responsable, constituyéndose así, en la primera entidad pública del País en certificarse en la norma efr 1000-1 Ed. 4.



RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr -, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

Que de conformidad con el documento normativo efr 1000–1 ed. 4, por el cual se establecen las especificaciones y directrices generales asociadas al diseño, implantación y certificación del modelo de gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” -efr-, el Instituto de Desarrollo Urbano requiere contar con diferentes responsables de la implementación, los cuales se encargan de la dirección, liderazgo, organización, coordinación, interlocución; así como la ejecución y gestión del modelo -efr.

Que en tal sentido, el modelo de gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” – efr - contempla los siguientes roles y responsabilidades, encaminados al direccionamiento, la implementación y la ejecución del modelo:

- I. **Responsable de la Dirección efr.**
- II. **Manager efr.**
- III. **Coordinador efr.**
- IV. **Equipo efr.**

Que por medio de la Resolución No. 1460 de 09 de abril de 2019, la Dirección General del IDU asignó unos roles y estableció unas responsabilidades para la ejecución, mantenimiento y mejoramiento del modelo de gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” – efr -, en el Instituto de Desarrollo Urbano.

Que teniendo en cuenta que ya se surtió la etapa de implementación del modelo efr en la Entidad, es necesario encaminar los esfuerzos al mantenimiento y la mejora de dicho modelo de gestión en el Instituto de Desarrollo Urbano.

Que en el marco de la referida Resolución, durante la etapa de implementación del modelo efr en el IDU, la Dirección General del Instituto resolvió asignar unos roles y establecer unas responsabilidades para la implementación y ejecución del modelo de gestión de empresa familiarmente responsable –efr-.

Que atendiendo los nuevos requerimientos del momento de ejecución del modelo efr, se hace necesario dejar sin efecto la Resolución No. 1460 de 09 de abril de 2019 y en consecuencia asignar unos nuevos roles y responsabilidades en el IDU en lo relacionado con el desarrollo, la mejora y el fortalecimiento del modelo efr a nivel institucional.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr -, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Asignar el rol de “Responsable de la Dirección efr”, en el marco de la implementación y ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*”-efr-, en el Instituto de Desarrollo Urbano; a

- **SUBDIRECTOR(A) GENERAL, CÓDIGO 084, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**, o quien haga sus veces.
- **DIRECTOR(A) TÉCNICO (A), CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO ÚNICO. El rol de “Responsable de la Dirección efr” tendrá las siguientes responsabilidades específicas, orientadas a la implementación y ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*”-efr- en el Instituto de Desarrollo Urbano, así:

- Diseñar el planeamiento estratégico del modelo efr, articulando la visión directiva con las necesidades y expectativas de los colaboradores en materia de bienestar, calidad de vida laboral, desarrollo humano integral y equilibrio de la vida laboral, personal y familiar.
- Planificar los objetivos estratégicos, objetivos de mejora, mediciones y en general, todas las acciones para asegurar la marcha eficaz y eficiente del modelo efr.
- Coordinar con el manager efr, lo relativo a la operación del modelo efr, en todas sus fases y requisitos.
- Evidenciar el compromiso y liderazgo de la alta dirección, en todos los niveles y áreas de la Entidad.
- Actuar coordinadamente con el equipo efr, para generar las medidas efr, acciones de mejora, planes de gestión e informes requeridos para la alta dirección.
- Planificar las auditorías internas, asegurando que se evidencian las acciones realizadas y que se cumplen los requisitos requeridos para mantener y mejorar el sistema de gestión.
- Asumir los resultados de las auditorías y de la autoevaluación con el fin de generar las acciones derivadas.
- Asegurar los recursos (humanos y financieros) para garantizar que se establece, implementa y mantiene el modelo de gestión efr, alineado con la estrategia y objetivos de la Entidad.





RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr-, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

ARTÍCULO SEGUNDO. Asignar el rol de “Manager efr”, en el marco de la implementación y ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*”-efr-, en el Instituto de Desarrollo Urbano; a

- **SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A), CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS**, o quien haga sus veces.

PARÁGRAFO ÚNICO. El rol de “Manager efr” tendrá las siguientes responsabilidades específicas, orientadas a la implementación y ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*”-efr- en el Instituto de Desarrollo Urbano, así:

- Actuar como responsable del modelo de gestión efr
- Planificar las acciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos del modelo efr, asegurando sus responsabilidades, recursos, impactos, logros y áreas de mejora.
- Gestionar las medidas efr, de acuerdo con las necesidades de los colaboradores y los objetivos de organización.
- Canalizar las comunicaciones internas/externas de la Entidad y de los colaboradores en los temas referentes al modelo efr (directrices, objetivos, sugerencias, quejas, etc.)
- Asegurar el vínculo oportuno y adecuado entre la dirección y los servidores, a efectos de mantener y mejorar el modelo de gestión efr.
- Medir y/o delegar a las áreas correspondientes los indicadores requeridos para el nivel en el que se encuentra la Entidad.
- Asegurar que se establezcan, implementen y mantenga los procesos necesarios para el funcionamiento eficaz del modelo de gestión efr.
- Controlar y asegurar los documentos y registros requeridos en la implementación del modelo, incluyendo: aprobación de los documentos, revisión y actualización, identificación de los cambios y el estado actual de las revisiones, versiones actualizadas disponibles, documentos legibles e identificables y la identificación de documentos externos que se necesiten para la planificación y aplicación del modelo.
- Realizar los informes respectivos para el responsable de la dirección efr, el equipo efr y la alta dirección con el fin de realizar evaluación permanente y planificada de los objetivos y áreas de mejora del modelo efr.
- Generar y suscribir los documentos internos que se requieran para la implementación y ejecución del modelo de gestión efr.





RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr-, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

ARTÍCULO TERCERO. Asignar el rol de “Coordinador efr”, en el marco de la implementación y ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*”-efr-, en el Instituto de Desarrollo Urbano; a

- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.691.439.

PARÁGRAFO PRIMERO. El rol de “Coordinador” será rotativo entre los integrantes del Equipo efr. El profesional a cargo de dicho rol debe ser elegido por los integrantes del Equipo, cuando a consideración de los miembros sea necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El rol de “Coordinador efr” tendrá las siguientes responsabilidades específicas, orientadas a la implementación y ejecución y desarrollo del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” -efr- en el Instituto de Desarrollo Urbano, así:

- Apoyar técnicamente al responsable del modelo de gestión efr.
- Cooperar en la gestión de medidas efr, de acuerdo con las necesidades de los colaboradores y los objetivos de Entidad.
- Brindar apoyo en la elaboración de comunicaciones que se generen en los temas referentes al modelo efr (directrices, objetivos, sugerencias, quejas, etc.)
- Efectuar la medición de los indicadores requeridos para el nivel en el que se encuentra la organización, de acuerdo con los lineamientos impartidos por el Manager efr.
- Colaborar en la implementación y funcionamiento de los procesos necesarios para el modelo de gestión efr.
- Apoyar al Manager efr, en el control de la documentación y registros requeridos en la implementación del modelo.
- Realizar los informes que le requiera el manager efr, con el fin de realizar evaluación permanente y planificada de los objetivos y áreas de mejora del modelo efr.

ARTÍCULO CUARTO. Conformar el “Equipo efr”, en el marco de la ejecución, sostenimiento y mejora del modelo de gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” -efr-, en el Instituto de Desarrollo Urbano, el cual estará integrado por:

- **SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A), CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS**, o quien haga sus veces.





RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr -, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 04** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS, CAROLINA GUTIÉRREZ PEREA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28.549.108., o quien haga sus veces.
- **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS, ROSA YADIRA MONTENEGRO LANCHEROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.912.513., o quien haga sus veces.
- **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 219, GRADO 03** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS**, señora **FULVIA HELENA VÁSQUEZ CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.491.515., o quien haga sus veces.
- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS**, señor **JORGE ENRIQUE SEPÚLVEDA AFANADOR**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.510.874., o quien haga sus veces.
- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 05** de la **OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, CARLOS FERNANDO CAMPOS SOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.691.439, o quien haga sus veces.
- Un (1) delegado de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera.
- Un (1) delegado de la Subdirección General de Gestión Corporativa.

PARÁGRAFO ÚNICO. El Equipo efr tendrá las siguientes responsabilidades específicas, orientadas a la implementación, ejecución del Modelo de Gestión de “*Empresa Familiarmente Responsable*” -efr- en el Instituto de Desarrollo Urbano, así:

- Diseñar y ajustar las medidas efr.
- Proponer las medidas efr a la Administración.
- Revisar y actualizar, si procede, el plan de divulgación y sensibilización de las medidas efr y del modelo de gestión efr, en general.
- Estructurar planes de acción que permitan cumplir los objetivos de mejora.
- Analizar los soportes efr: organizativos, procesos, indicadores y registros y evidencias, para definir las oportunidades de mejora.
- Supervisar los objetivos de mejora enmarcados en el Modelo efr, valorando el cumplimiento, eficacia e impacto en los servidores públicos y la Entidad.
- Mantener comunicación permanente con los servidores públicos y la Administración, sobre la implementación del modelo de gestión efr.
- Preparar la información requerida por el responsable de la Dirección efr para el ejercicio de autoevaluación (revisión por la Dirección).





RESOLUCIÓN NÚMERO 004865 DE 2020

“POR LA CUAL SE ASIGNAN UNOS ROLES Y SE ESTABLECEN UNAS RESPONSABILIDADES PARA EL DESARROLLO, MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL MODELO DE GESTIÓN DE EMPRESA FAMILIARMENTE RESPONSABLE -efr -, EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO”

- Reunirse mensualmente de manera ordinaria, con el fin de atender y revisar todos los temas relacionados con la ejecución y mejora del modelo efr en el IDU.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución deroga la Resolución No. 1460 de 09 de abril de 2019 y demás que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los treinta y un día(s) del mes de Agosto de 2020.



DIEGO SÁNCHEZ FONSECA
DIRECTOR GENERAL

A: Rosita Esther Barrios Figueroa -
R: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León -
A: Mercy Yasmín Parra Rodríguez -
R: Iván Rodríguez García -
A: Alejandra Muñoz Calderón -
R: Jorge Enrique Sepúlveda Afanador -
E: Yadira Montenegro Lancheros -

Subdirectora General de Gestión Corporativa
Profesional Especializada SGGC
Directora Técnica Administrativa y Financiera
Contratista DTAF
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos (e)
Profesional Especializado STRH
Profesional Universitaria STRH

